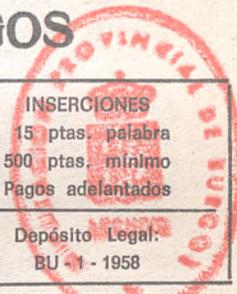




# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS



<b>SUSCRIPCIÓN</b> Anual ... .. 4.240 ptas. Ayuntamientos . 3.180 ptas. Trimestral ... .. 1.590 ptas. <hr/> <b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2	<b>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS</b> <i>Dtor:</i> Diputado Ponente, D. <sup>a</sup> Carmela Azcona Martincorena <b>ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL</b> Ejemplar: 53 pesetas      :-:      De años anteriores: 106 pesetas	<b>INSERCIÓNES</b> 15 ptas. palabra 500 ptas. mínimo Pagos adelantados <hr/> Depósito Legal: BU - 1 - 1958
<b>Año 1986</b>	<b>Sábado 10 de mayo</b>	<b>Número 105</b>

### DIPUTACION PROVINCIAL

*Resolución de 7 de mayo de 1986 por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos para proveer por turno de traslado interno mediante concurso de méritos dos plazas de A. T. S., una de Auxiliar Psiquiátrico, dos de Auxiliares Administrativos y veintidós de Limpiadores Cuidadores de la plantilla de personal de esta Diputación y se hacen públicos otros extremos preceptivos de la misma*

Teniendo en cuenta de que con fecha 5 de mayo de 1986 expiró el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el Concurso de Méritos aludido.

Visto cuanto preceptúa la Base Quinta de dicha Convocatoria que señala que en el plazo máximo de un mes, a partir de dicha fecha, se declarará aprobada la lista de admitidos y excluidos, con indicación de otros extremos preceptivos.

El Ilmo. Sr. D. Tomás Cortés Hernández, Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial, asistido del Secretario General que suscribe:

Resuelve:

Primero. — Aprobar la lista de admitidos y excluidos para las plazas que incluye dicha convocatoria de Concurso de Traslado Interno.

Segundo. — Señalar que en el Tablón de Edictos de esta Corporación se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas, de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación de diez días que en los términos del art. 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede a los aspirantes excluidos.

Tercero. — Hacer públicas dichas listas de aspirantes admitidos y excluidos, en la forma que sigue:

#### ANEXO I

*Concurso de méritos para proveer por turno de traslado interno dos plazas de A. T. S. del Hospital Provincial*

1. — Aspirantes admitidos:
  1. Gutiérrez Torre, M.<sup>a</sup> Luisa
  2. Tobalina Vélez, Ana Rosa
2. — Aspirantes excluidos:  
Ninguno

#### ANEXO II

*Concurso de méritos para proveer por turno de traslado interno una plaza de Auxiliar Psiquiátrico del Hospital Provincial*

1. — Aspirantes admitidos:
  1. Ortiz González, M.<sup>a</sup> del Carmen
2. — Aspirantes excluidos:  
Ninguno

#### ANEXO III

*Concurso de méritos para proveer por turno de traslado interno dos plazas de Auxiliares Administrativos para los Servicios Administrativos del Palacio Provincial*

1. — Aspirantes admitidos:
  1. Iglesias Alonso, Alfredo
  2. Martínez Bengoechea, Elena
  3. Revilla Peña, M.<sup>a</sup> del Rocío
2. — Aspirantes excluidos:  
Ninguno

#### ANEXO IV

*Concurso de méritos para proveer por turno de traslado interno 22 plazas de Limpiadores Cuidadores (5 plazas para la Residencia de San Agustín, 4 plazas para la Residencia de Ancianos de Fuentes Blancas, 3 plazas para la Residencia Infantil de Fuentes Blancas, 10 plazas para el Servicio Central de Sustituciones de Burgos capital)*

1. — Aspirantes admitidos:
  1. Antón Santamaría, María Soraya
  2. Báscones Royuela, Fernando
  3. Fuente de la Fuente, Manuel de la
  4. García González, María Jesús
  5. García Zaldívar, Mariano Víctor
  6. González Galerón, Miguel
  7. González Pérez, M.<sup>a</sup> Antonia
  8. Herrán Paredes, Angel
  9. López Peña, Jesús
  10. Ojeda Alonso, M.<sup>a</sup> Rosario
  11. Puente Díez, M.<sup>a</sup> Teresa
  12. Rodríguez Díez, Enrique

13. Rodríguez Díez, Leandro
  14. Rojo Herrán, José Luis
2. — Aspirantes excluidos:
1. Alvaro Alvaro, Antonina; por solicitar plaza para el Hospital Provincial, no convocada.
  2. Rodríguez Díez, Enrique; idem
  3. Rodríguez Díez, Enrique; por solicitar plaza de Auxiliar de Clínica del Hospital Provincial no convocada.
  4. Sedano García, Esther; por solicitar plaza de la Residencia de San Miguel del Monte de Miranda de Ebro, no convocada.

Cuarto. — Hacer pública asimismo la composición del Tribunal que calificará los méritos de dicha convocatoria, el cual estará constituido en la forma que sigue:

- Presidente: D. Tomás Cortés Hernández.
- Suplente: D. Romualdo Pino Rojo.
- Vocal en representación del Profesorado Oficial:  
Titular: D. Ricardo Torres Martínez.  
Suplente: Doña Magdalena Rodríguez Huidobro.
- Vocal en representación de la Junta de Castilla y León:  
Titular: Doña María Luisa Buitrón Peñolosa.  
Suplente: Doña María Isabel Cobacho Félez.
- Titular de la Secretaría General: D. Julián Agut Fernández-Villa.
- Suplente: Doña Ana Patricia Frings Herrera.

- Secretario:  
Titular: D. José María Manero Frías.  
Suplente: Doña Amparo Hernández Pascual.
- Quinto. — Fecha de la celebración del concurso:  
Veintiséis de mayo de 1986.
- Sexto. — Hora:  
Diez de la mañana.
- Séptimo. — Lugar:  
Palacio Provincial.
- La publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia, será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.
- Burgos, 7 de mayo de 1986. — El Presidente, Tomás Cortés Hernández. — El Secretario General, Julián Agut Fernández-Villa.

## Delegación de Hacienda

### GERENCIA TERRITORIAL DEL CENTRO DE GESTION Y COOPERACION TRIBUTARIA DE BURGOS

A efectos de notificación en forma legal, según lo establecido en las Leyes de Procedimiento Ad-

(CONTINUACION.)

Contribuyente
López Fernández, José Luis
López Fernández, Vicente y
López García, Angel y otro
López García, José Ramón
López García, Luis
López García, Luis
López García, Pedro
López González, Luis
López Herrán, Fidel
López Lacalle, Alfredo
López Lezona Ortiz de Zara.
López Llanos, Carlos
López López, José
López López, Nicolás
López Oliva, Marcelo
López Pérez, Félix y otros
López Pérez, Luis
López Pérez, Simón
López Pérez, Simón
López Pérez, Simón
López Pinedo, Mercedes
López Roa, Jesús
López Ruiz, Félix
López Ruiz, Lucía
López Ruy López, Valentina
López Sagrido, Eliades
López San Juan, Fructuoso
López San Juan, Manuel
López San Juan, Manuel
López Silanes, Valdez.

ministrativo y General Tributaria, se publica relación de Fincas y Valores Catastrales resultantes de los trabajos de Implantación de los nuevos Catastros a efectos de Contribución Territorial Urbana de los Municipios que se señalan, a cuyos titulares y a pesar de haberse intentado en debida forma, no ha sido posible practicar notificación personal.

### MUNICIPIO DE MIRANDA DE EBRO

Finca
Calle Castillo, 7
Calle Ciudad Toledo, 42
Calle Condado Treviño, 79
Cr. Madrid-Irún, 63
Calle Cuartel del Este, 15
Calle Cuartel del Este, 16
Ds. Diseminado, 21-X
Calle Cuartel del Este, 16
Calle Reyes Católicos, 22
Calle de las Conchas, 9
Calle A, 13
Calle Logroño, 6
Av. Rep. Argentina, 65
Cm. Viejo Orón, 32
Ds. Diseminado, 28 O
Pz. de la Iglesia, 8
Ds. Diseminado, 8 Z
Cm. Anduva, 11 A
Ds. Diseminado, 34 A
Ds. Diseminado, 36 A
Ds. Diseminado, 37 A
Ds. Diseminado, 33 B
Calle Estación, 34
Ds. Diseminado, 6 U
Calle Alava, 4
Calle Mayor, 1
Calle Ramón v Cajal, 64
Calle Santa Lucía, 14
Calle Condado Treviño, 26
Calle Eras de S. Juan, 63
Cr. Madrid-Irún, 10

Contra los citados Valores y Bases podrá interponerse en el plazo de 15 días Recurso de Reposición ante la Gerencia Territorial del Centro de Gestión y Cooperación Tributaria o Reclamación Económico Administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial de Burgos, no siendo ambos simultaneables.

Valor Catastral	Base liquidable
2.964.890	83.016
8.890.391	248.930
2.010.018	28.140
711.164	19.912
1.145.960	16.043
879.566	12.313
1.013.959	28.388
818.485	11.458
549.749	15.392
1.473.748	41.264
1.902.514	26.635
1.794.575	50.248
496.081	18.890
2.643.768	105.750
528.958	14.910
1.136.552	31.822
59.064	1.653
1.157.360	46.294
2.380.338	66.648
219.348	6.141
1.022.738	28.634
1.947.680	54.534
4.199.053	117.573
532.090	14.898
1.546.679	21.653
2.613.738	73.181
1.206.772	33.789
3.540.887	99.144
2.513.822	35.193
229.770	6.433
7.668.800	306.752

<i>Contribuyente</i>	<i>Finca</i>	<i>Valor Catastral</i>	<i>Base liquidable</i>
López Silva, Salvador	Calle de la Unión, 13	994.350	27.841
López Torre, Abilio	Calle Alava, 6	1.684.147	23.577
López Valgañón, José Mar.	Calle Condado Treviño, 72	2.774.111	77.674
López Valgañón, José Mar.	Calle Condado Treviño, 73	1.916.991	53.675
López Valluerca, Carmen	Calle Almirante Bonif., 14	8.483.530	118.769
López Villaverde, Claudio	Calle de las Conchas, 7	1.129.734	23.724
López-Riva Renes, Federico	Ds. Diseminado, 6 R	1.462.539	40.950
Lorente López, Enrique	Calle Arenal, 52	3.333.018	46.662
Loriz Bardecki, Felisa	Calle Santa Lucía, 39	1.164.269	32.599
Lozano Vasco, Amparo	Calle Condado Treviño, 38	1.023.831	14.333
Lucio Pérez, Cándido	Calle Manzana N, 24, Ence, 7	2.042.580	57.191
Lumbreras Lacuesta, Felicia	Ds. Diseminado, 18 N	8.532.300	238.904
Luzuriaga Pinedo, Cipria.	Calle Olmo, 15	1.317.924	36.900
Luzuriaga Ruiz, Eugenio	Calle Comuneros Castilla, 26	1.851.582	25.922
Luzuriaga Somaloma, Inocenc.	Calle Comuneros Castilla, 3	2.459.675	68.870
Maderas Vitores, S. L.	Calle Pol. Indus. Bayas, 20	25.746.000	1.029.840
Maderas Vitores, S. L.	Calle Pol. Indus. Bayas, 21	19.723.200	788.928
Maderas Vitores, S. L.	Calle Pol. Indus. Bayas, 22	19.485.600	779.424
Madrid Carriñanas, Luis	Calle del Peso, 14	245.936	6.885
Madrid Corucera, Carmen	Cm. Pinos, 49	1.326.939	37.153
Madrid Sáez, Antonio	Calle Condado Treviño, 38	1.053.056	14.742
Madrid Sáez, Arturo	Calle Santa Lucía, 64	859.097	12.027
Madrid Carriñanas, Luis	Calle del Peso, 21	740.006	20.720
Maiñán Martínez, Félix	Calle Ronda Ferrocarril, 24 A	996.084	27.890
Malagón Serrano, Miguel	Ds. Diseminado, 15 R	1.985.699	55.598
Manero Gómez, Julián	Calle Concepción Arenal, 48	914.784	25.613
Manero Gómez, Julián	Calle Logroño, 29	1.674.657	46.890
Manjón García, Mercedes	Calle Cid, 19	2.690.260	37.663
Manso Monja, Emiliano	Ds. Diseminado, 13 D	257.560	7.211
Mara Fdez., Isidro	Calle Alava, 8	1.614.337	22.600
Mardones Barrón, Miguel	Calle Alfonso VI, 64	1.594.026	44.632
Mardones Cuezva, Simón	Calle Almirante Bonif., 23	1.460.801	20.451
Mardones Herrán, Ignacio	Calle Reja, 15	3.177.500	88.968
Mardones Herrán, Ignacio	Av. Rep. Argentina, 66	1.177.939	32.981
Mardones Madariaga, Daniel	Calle Condado Treviño, 17	1.961.509	27.461
Mardones Tobalina, Daniel	Bo. Arriba, 3	224.790	6.293
Mardones Tobalina, Daniel	Calle Arenal, 32	315.283	4.413
Mardongi Miguel, Gorgonio	Ds. Diseminado, 16 S	526.200	14.733
Marijuán Acinas, Felipe	Calle Arenal, 39	1.216.207	34.053
Marín Alonso, Antonio	Calle Ramón y Cajal, 37	1.306.091	36.570
Marín Sánchez, José	Calle Cid, 19	284.345	3.980
Marina Alonso, M. <sup>a</sup> Esther	Calle Condado Treviño, 24	2.047.480	57.329
Marquínez Herranz, Angeles	Calle Santa Lucía, 47	1.288.676	36.082
Marquínez Marquínez, Romana	Calle Concepción Arenal, 11	2.098.583	58.760
Marquínez Marquínez, Romana	Calle Concepción Arenal, 11	1.722.390	48.226
Marquínez Ortiz, Alejandro	Calle San Llorente, 6	158.961	4.450
Marquínez Ortiz, Alejandro	Calle San Llorente, 6	460.284	12.887
Marroquín Gómez, Sofía	Calle Eras de San Juan, 10	65.377	1.830
Marroquín Gómez, Sofía	Calle San Juan, 10	673.323	18.852
Marroquín Torrecilla, Julia	Alfonso VI, 19	1.538.690	21.541
Marroquín Viguri, José M. <sup>a</sup>	Calle Arenal, 63	180.810	2.531
Martín García, Francisco	Calle Condado Treviño, 28	1.802.821	25.239
Martín González, Ezequiel	Calle B, 10	1.721.670	24.103
Martín González, Luis	Calle San Agustín, 31	1.356.165	37.972
Martín López, Gabriel	Calle Almacenes, 7	4.251.835	59.525
Martín López, Gabriel	Calle Almacenes, 7	3.069.404	42.971
Martín López, Gabriel	Calle Almacenes, 7	183.615	2.570
Martín López, Gabriel	Calle Almacenes, 11 A	6.676.092	186.928
Martín López, Gabriel	Calle Carlos III, 15	893.321	25.012
Martín López, Gabriel	Calle Castillo, 11	1.804.242	25.259
Martín Martín, José	Calle Ramón y Cajal, 4	681.728	19.088
Martín Pueyes, Pilar	Calle Conchas, 14	1.122.684	31.434
Martín Ruiz, Fausto	Calle Arenal, 8	797.981	11.171
Martínez Agüera, José	Calle Arenal, 12	2.970.384	83.177
Martínez Alonso, Lázaro	Cm. Aciturri, 4 B	1.671.168	66.846
Martínez Anchia, Consuelo	Calle Estación, 34	4.304.612	120.528
Martínez Angulo, Daniel	Av. Rep. Argentina	928.989	26.011
Martínez Azcoitia, Luisa	Calle Ramón y Cajal, 46	2.291.752	32.084
Martínez Barcina, Antonio	Calle Arenal, 94	1.490.116	20.861
Martínez Bujo Orbañamos	Calle Arenal, 118	1.911.512	26.761
Martínez Busto, Emilio	Calle Arenal, 48	1.392.086	38.978
Martínez Canvilla, Jesús	Calle Eras San Juan, 73	596.700	23.868
Martínez Cayuelas, Javier	Ds. Diseminado, 28	494.865	13.855
Martínez de Ibarreta, Merce.	Calle Ramón y Cajal, 59	16.608.962	465.038
Martínez de la Pera, Andrés	Calle Arenal, 63	180.810	2.531
Martínez de la Pera, Andrés	Ds. Diseminado, 7	6.074.279	170.078
Martínez de la Pera García	Calle Arenal, 63	180.810	2.531

Contribuyente	Finca	Valor Catastral	Base Liquidable
Martínez de la Pera García	Calle Arenal, 63	180.810	2.531
Martínez de la Pera, Ricard.	Ds. Diseminado, 9	5.994.239	167.837
Martínez de la Pera, Santia.	Ds. Diseminado, 8	5.493.479	153.815
Martínez de Pera, Santiago	Calle Alava, 12	1.815.722	25.391
Martínez de Pera, Santiago	Calle Alava, 12	6.712.564	93.975
Martínez de Pera, Santiago	Calle Alava, 12	270.945	3.792
Martínez de Salinas, José	Calle Ramón y Cajal, 16	2.692.550	75.391
Martínez de Salinas, María	Calle Bilbao, 8	9.651.204	270.231
Martínez de Sojo, María	Pg. Bda. Gral. Yagüe, 7	4.416.340	176.653
Martínez de Sojo, María	Pg. Bda. Gral. Yagüe, 10	8.474.544	338.981
Martínez Díaz, Felipe	Calle Concepción Arenal, 16	1.116.668	31.266
Martínez Díaz-Otazu, Justo	Cr. Madrid-Irún, 63	711.164	19.912
Martínez Díez, Fernando	Calle Ramón y Cajal, 44	1.236.555	17.311
Martínez Díez, Fernando	Calle Ramón y Cajal, 44	1.236.555	17.311
Martínez Fernández, Agustín	Ds. Diseminado, 23	1.577.520	44.170
Martínez García, Hipólito	Calle Condado Treviño, 61	1.631.096	22.835
Martínez García, Serafín	Calle Vitoria, 31	1.358.367	38.033
Martínez Gómez, Emilio	Calle Calzada, 18	2.125.100	59.501
Martínez Herráez, Magdalena	Calle Dr. Fidel García, 5	33.624.839	941.492
Martínez Herranz, Ignacio	Calle Eras de San Juan, 81	5.901.419	165.235
Martínez Herrea, Vicente	Calle San Roque, 10	481.740	13.488
Martínez Hidalgo, Justo	Calle Carlos III, 12	1.756.316	49.176
Martínez Lagos, M. Soledad	Calle San Agustín, 13	2.626.641	73.545
Martínez López, Donato	Calle Arenal, 84	1.962.530	54.950
Martínez López, José	Calle Ramón y Cajal, 35	2.246.492	62.901
Martínez López, José	Calle Ramón y Cajal, 35	2.246.590	62.904
Martínez Mallaina, Purifica.	Cr. Madrid-Irún, 97	12.177.642	340.973
Martínez Martínez, Fermín	Ds. Diseminado, 35 A	2.388.738	66.883
Martínez Martínez, Joaquín	Calle Ciudad Toledo, 14	503.277	14.091
Martínez Martínez, Julio	Calle Reyes Católicos, 18	372.430	5.213
Martínez Martínez, Rafael	Calle Santa Ana, 23	851.943	23.852
Martínez Martínez, Víctor	Calle Ramón y Cajal, 64	1.206.772	33.789
Martínez Medrano, Aurelio	Calle Almirante Bonif., 15	3.928.831	55.003
Martínez Moriana, Angel	Calle Pérez Galdós, 3	62.335	872
Martínez Millota, Robustian.	Calle Reja, 9	593.538	16.618
Martínez Ojeda, Pedro	Av. Rep. Argentina, 69	2.130.928	29.832
Martínez Ortiz, Fructuoso	Calle Ramón y Cajal, 38	2.916.465	40.830
Martínez Ortiz, Fructuoso	Calle Ramón y Cajal, 38	1.572.101	22.009
Martínez Ortiz, Fructuoso	Calle Ramón y Cajal, 38	1.856.965	25.997
Martínez Ortiz, Fructuoso	Calle Ramón y Cajal, 38	1.856.965	25.997
Martínez Ortiz, Fructuoso	Calle Ramón y Cajal, 38	1.856.965	25.997
Martínez Ortiz, Fructuoso	Calle Ramón y Cajal, 38	1.856.965	25.997
Martínez Oviedo, Aurelio	Calle Hoyadas, 1	869.225	24.338
Martínez Pera, Santiago	Cm. Narra, 15-A	923.760	36.950
Martínez Pera, Tirso	Cr. Bilbao, 3	4.803.909	134.508
Martínez Pera, Tirso	Cr. Bilbao, 5	872.451	24.428
Martínez Pérez, Emilio	Calle Molino, 9	488.100	13.666
Martínez Pinedo, Carmen	Calle Ramón y Cajal, 22	5.763.904	161.389
Martínez Pinedo, Carmen	Calle Ramón y Cajal, 22	2.095.557	58.675
Martínez Pinedo, Carmen	Calle Ramón y Cajal, 22	2.095.557	58.675
Martínez Pinedo, Carmen	Calle Arenal, 89	1.109.852	15.537
Martínez Presa, Sebastián	Ds. Diseminado, 55-B	2.464.649	69.007
Martínez Ruiz, Manuel	Calle Real Allende, 24	5.438.981	152.289
Martínez Sáiz, Daniel	Calle Cuartel del Este, 16	105.336	1.474
Martínez Salinas, Antonio	Calle Reyes Católicos, 20	1.385.917	19.402
Martínez Salinas, Basilio	Calle Río Ebro, 19	1.575.351	22.054
Martínez Salinas, José	Calle Eras de San Juan, 23	9.254.504	370.180
Martínez Suárez, Antonio	Calle Río Ebro, 10	1.487.918	41.661
Martínez Unceta, Juana	Calle Santa Lucía, 30	3.947.108	110.515
Martínez Urrutia, José	Calle Santa Lucía, 66	1.253.074	35.085
Martínez Urrutia, Rafael	Calle Santa Lucía, 66	1.253.074	35.085
Martínez Vicente, José	Calle Manzana, 32, Ence, 3	1.485.620	41.596
Martínez Viquiri, José	Calle Arenal, 122	1.319.168	18.468
Martínez Villarán, Matilde	Cm. Callejondo, 19	432.741	12.116
Martínez Villarán, Matilde	Cm. Callejondo, 38-A	215.218	6.028
Martínez Villarreal, José	Calle Escuelas, 10	280.368	11.214
Martínez Zárata, Antonio	Calle San Agustín, 33	1.800.595	50.416
Martínez Araçolaza, Román	Calle Ramón y Cajal, 36	928.026	25.984
Martínez Díaz Otazu, Justo	Cr. Madrid-Irún, 63	711.164	19.912
Martínez Lecea Isasmendi, G.	Calle Californias, 27	3.410.118	95.482
Martínez Pere García, Santi	Calle Duque Ahumada, 3	2.083.624	58.340
Masuri Echeandía, Francisca	Calle Pérez Galdós, 9	1.410.581	39.496
Mas Angulo, Eugenio	Calle Leopoldo Lewin, 34	352.136	9.859
Mas Angulo, Eugenio	Calle Leopoldo Lewin, 34	288.881	8.088
Mata López, Julio	Calle Concepción Arenal, 25	2.225.131	62.303
Mata López, Julio	Calle Concepción Arenal, 25	1.405.071	39.341
Maudes de las Heras, Marian	Bo. 1 mayo, 5	1.020.719	8.579
Mayordomo Sancho, Eliseo	Calle Arenal, 27	1.934.923	27.088

Contribuyente	Finca	Valor Catastral	Base liquidable
Mayordomo Ugarte, Eliseo	Calle Greg. Solabarrieta, 31	696.169	9.746
Mayordomo Vadillo, Fernando	Calle Clavel, 4	1.029.914	14.418
Mayorga Murga, Rosario	Calle Bilbao, 54	1.763.513	49.378
Maza Martínez, Antonio y Hn.	Pg. Bda. Gral. Yagüe, 4	2.450.616	98.024
Mazo Martínez, Ramiro	Calle Merendero II, 38	376.244	15.049
Meana Landaluze, María	Calle Comuneros Castilla, 1	2.885.146	80.783
Medel Salas, Javier	Calle de las Conchas, 8	1.388.382	19.437
Mediavilla, José Antonio	Calle Comuneros Castilla, 3	2.200.767	61.621
Mediavilla López, Emilia	Calle Tenerías, 10	472.590	13.232
Mediavilla López, Emilia	Calle de la Independencia, 16	1.056.720	29.586
Medina León, Andrés	Ds. Diseminado, 29	4.785.599	133.995
Mena Carrillo, Crescente	Ds. Diseminado, 48-O	1.590.455	44.531
Mendialdua Extramiana, Dion	Calle Alava, 2	498.036	13.944
Mendicote Sánchez, Angelita	Calle Eras de San Juan, 20	302.708	8.475
Mendicote Sánchez, Magdalen	Av. Rep. Argentina, 71	1.900.170	53.204
Mendoza Alonso, Marcelino	Cr. Orón, 3-C	5.656.758	158.387
Menéndez Lama, Ortensia	Calle Leopoldo Lewin, 3	1.297.058	36.317
Mera Carril, Francisco	Calle Alava, 4	1.546.679	21.653
Merino Gaviña, Antonia	Calle Leopoldo Lewin, 12	539.161	15.096
Merino Gaviña, Isabel	Calle Olmo, 17	1.301.992	36.453
Merino López, Pablo	Calle Logroño, 7	923.221	25.849
Miguel Gutiérrez, Florentin	Calle Ramón y Cajal, 5	2.459.983	68.879
Miguel Martín, Máximo	Calle Alfonso VI, 64	1.594.026	44.632
Miguel Varga, Emilio	Ds. Diseminado, 42-O	1.110.944	31.105
Mijangos Aizpuru, José	Calle Real Allende, 42	3.651.236	102.234
Mijangos Bordeci, Carmen	Calle San Juan, 2	519.400	14.543
Mijangos Bordeci, Julio	Calle San Juan, 32	303.388	8.494
Mijangos Martínez, Javier	Calle Condado Treviño, 63	1.598.040	44.744
Mijangos Ortiz, Antonio	Calle Ciudad de Haro, 1	1.618.711	22.661
Mijangos Presa, Julia	Calle Reyes Católicos, 4	1.528.227	42.790
Minguez Teherán, Crescencio	Calle Altamira, 1	505.786	14.161
Minguez Varga, Emilio	Ds. Diseminado, 38-O	682.260	19.103
Miranda Alaña, Eloísa	Cr. Madrid-Irún, 87	12.484.769	349.569
Miranda Miranda, Angel	Ds. Diseminado, 4-P	760.920	21.305
Miranda Miranda, Esther	Calle Ramón y Cajal, 37	1.262.537	35.350
Miranda Miranda, M. <sup>a</sup> Esther	Calle San Agustín, 33	1.800.522	50.414
Mogrovejo Ladrero, Raúl	Calle Alava, 4	812.734	11.378
Molina Maestresala, Luciano	Calle Altamira, 2	1.423.201	39.849
Molinero Dueñas, Ramiro	Calle Manzana 12, Ence, 4	2.768.280	77.511
Molinero Fernández, Angel	Calle Alfonso VI, 65	1.164.154	32.596
Molinero Guerrero, Julián	Calle Real Aquende, 35	160.575	4.496
Molinero Ruiz, José Luis	Av. Rep. Argentina, 69	428.649	6.000
Molinevo Fernández, Angel	Calle Arenal, 52	3.333.018	46.662
Molinilla Izquierdo, Albert	Calle Leopoldo Lewin, 3	1.296.802	36.310
Molinilla Izquierdo, Antoni	Calle Condado Treviño, 58-A	191.488	7.659
Molins Lariz, José Darío	Av. Rep. Argentina, 52	1.423.930	19.934
Molinuevo Fdez., Víctor	Calle de los Hornos, 15	50.920	1.425
Molinuevo Fernández, Angel	Pz. del Mercado, 15	139.710	3.911
Molinuevo Fernández, Angel	Calle San Nicolás, 35	1.307.977	36.623
Molinuevo Fernández, Angel	Calle Santa Lucía, 10	284.262	7.959
Molinuevo Fernández, Daniel	Calle San Nicolás, 35	248.916	3.484
Molinuevo Fernández, Víctor	Calle Arenal, 32	115.008	3.220
Molinuevo Fernández, Víctor	Cr. Entreviñas, 12-D	117.779	3.297
Molinuevo López, Teófilo	Pz. del Mercado, 15	825.929	23.125
Molinuevo Molinuevo, Rosa	Tr. Carlos III, 7	2.969.319	83.138
Molinuevo Ortiz, Teodoro	Ds. Diseminado, 13-A	527.544	14.770
Molinuevo Ortiz, Teodoro	Calle Californias, 131	2.388.960	66.888
Momeo Melchor, Adolfo	Calle Californias, 127	1.273.899	35.668
Monclaus Pascual, Luis	Calle Santa Lucía, 59	564.199	7.898
Moneo Celaya, José María	Calle Arenal, 32	2.074.118	29.037
Moneo Melchor, Adolfo	Calle Arenal, 83	1.738.153	24.334
Moneo Palacios, Félix Alfon	Calle Greg. Solabarrieta, 47	4.943.323	138.411
Monleón Vicuña, Rafael	Pg. Bda. Gral. Yagüe, 106	267.940	7.501
Monleón Vicuña, Rafael	Ds. Diseminado, 7	497.112	13.918
Monleón Vicuña, Rafael	Ds. Diseminado, 10	1.829.058	51.211
Monte Rubio, Quintanilla	Ds. Diseminado, 9	1.857.185	26.000
Montejo Arín, Ezequiela	Calle Ramón y Cajal, 38	1.082.281	15.151

(CONTINUARA.)

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BURGOS

La Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral Ge-

neral, en su artículo 56 establece que los Ayuntamientos, dentro de los siete días siguientes a la convocatoria de elecciones, comunica los emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de car-

teles a la correspondiente Junta Electoral de Zona.

En su consecuencia, se estiman como lugares apropiados a estos fines por su situación, los siguientes:

Carteleras a situar en aceras:

- Plaza Mayor, en columnas.
- Soportales de Antón.
- Avda. del Cid, núm. 3.
- Mercado Norte.
- Paseo Regino S. de la Maza.
- Paseo del Espolón.
- Primer tramo calle Vitoria.
- Avda. del Cid.
- Avda. Generalísimo.
- Laín Calvo y Paloma.
- Francisco Grandmontagne.
- Glorieta Ismael García Rámila.

Por otra parte, el artículo 57 del mismo texto legal determina que los Ayuntamientos, dentro de los diez días siguientes al de la convocatoria comunicarán a la Junta Electoral de Zona los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral.

En consecuencia con ello se estima que los locales y lugares que pueden ser habilitados al respecto, son los siguientes:

Los Grupos Escolares, de los cuales y según información recabada de la Sección de Enseñanza y Cultura, podría disponer este Excmo. Ayuntamiento, aunque su aforo es escaso y los días 31 de mayo al 20 de junio próximos, plazo durante el cual transcurre la campaña electoral, son lectivos, por lo que el horario habrá de ser necesariamente reducido, a partir de las 19,30 horas, a excepción de sábados y domingos.

La relación de todos los grupos escolares y su domiciliación es la siguiente:

- Colegio Nacional Marceliano Santamaría, Bda. Inmaculada (Gamonal).
- Colegio Nacional María Cruz Ebro, Bda. Inmaculada (Gamonal).
- Colegio Nacional Alejandro Rodríguez de Valcárcel, calle Candelas, Gamonal.
- Colegio Nacional Las Torres, las Torres de Gamonal.
- Colegio Nacional Juan de Vallejo, Travesía de las Escuelas, Gamonal.
- Coleg. Nnal. Capiscol, calle Mirasierra, Capiscol.
- Colegio Nacional Florentino Díaz Reig, calle Luis Alberdi.
- Colegio Nacional Fernando de Rojas, Pasaje Fernando de Rojas.
- Colegio Nacional Generalísimo Franco, calle Vitoria, 33.

— Colegio Nacional San Pablo, calle Tinte.

— Colegio Nacional los Vadillos, calle Petronila Casado.

— Colegio Nacional Francisco Salinas, calle Calzadas.

— Colegio Nacional Hispano Argentino, calle San Gil.

— Colegio Nacional Padre Manjón, calle Salas.

— Colegio Nacional Solar del Cid, calle Enrique III.

— Colegio Nacional Eugenio Isasi, Bad. Los Parralillos.

— Colegio Nacional Antonio Machado, calle Soria.

— Colegio Nacional Antonio José, calle Soria.

— Colegio Nacional Prácticas Masculino, Avda. General Vigón.

— Colegio Nacional Prácticas Femenino, Avda. General Vigón.

— Colegio Nacional Río Vena, Polígono Río Vena.

— Colegio Nacional Sanz Pastor, calle Sanz Pastor.

Como lugar más idóneo se sugiere la Plaza de Toros, dado que podría usarse en jornada de mañana y tarde con un horario de 9 a 23 horas, excepto la semana de 9 al 15 de junio en su totalidad.

Asimismo, se podría disponer del Polideportivo Municipal del Plantío, de 8 a 23 horas, siendo requisito para su uso presentar una póliza de seguro de Responsabilidad Civil, que asuma la correspondiente al pago de los desperfectos que puedan originarse en el acto que se celebre hasta una cuantía de un millón de pesetas.

Del Polideportivo de San Amaro de 8 a 23 horas y del Polideportivo de la calle Lavaderos, en el mismo horario durante toda la campaña electoral.

Hechas las gestiones oportunas con la Delegación Territorial de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León, puede ser utilizado el Salón de actos de la Casa de Cultura, sita en la Plaza de San Juan, durante toda la campaña electoral, a excepción de sábados, domingos y días festivos en horario de 19,30 a 21 horas, debiéndose poner en contacto la Junta Electoral de Zona, a estos efectos, con la Sección de Promoción Cultural de citada Delegación Territorial.

Por otra parte, se podría utilizar la Casa de Cultura de Gamonal en

horario de 11 a 12 y de 5 a 9, de lunes a viernes, excepto los lunes y jueves de 5 a 7; el Centro Cultural Francisco Salinas en horario de 6 a 10 horas de martes a sábado y de 10 a 2 los domingos, excepto los días 6 y 7 de junio; y los Centros Culturales en horario de 11 a 22 horas con las excepciones siguientes:

- Centro Cultural Illera:
  - Lunes, 21,30-22,30 horas.
  - Martes, 16-17 horas.
  - Jueves, 16,30-18 horas.
- Centro Cultural Río Vena:
  - Miércoles, 18-19 horas.
  - Martes, 18,30-19,30 horas.
  - Jueves, 16,30-18 horas.
- Centro Cultural San Pedro y San Felices:
  - Miércoles, 16,30-19 horas.
  - Jueves, 16-17 horas.
- Centro Cultural de Villayuda:
  - Martes, 16,45-17,45 horas.
  - Jueves, 22,15-23,15 horas.
  - Viernes, 19,30-20,30 horas.
- Centro Cultural de Villatoro:
  - Martes, 17,15-20,30 horas.
- Centro Cultural de S. Julián:
  - Martes, 16,30-18 horas.
  - Miércoles, 21,30-22,30 horas.
  - Jueves, 17,15-18,15 horas.
- Centro Cultural de San Cristóbal:
  - Martes, 21,45-22,45 horas; 16,15-17,45 horas.
  - Jueves, 16,15-17,15 horas.
  - Viernes, 18-19,15 horas.
- Centro Cultural de Villímar:
  - Miércoles, 19,30-20,30 h.; 16,30-20,30 horas.

*Carteleras a situar en aceras y número de ellas*

- En grupo de 4 unidades:
  - Plaza Mayor, en columnas  $20 \times 4 = 80$
  - Soportales de Antón  $5 \times 4 = 20$
  - Avda. del Cid, núm. 3  $15 \times 4 = 60$
  - Mercado Norte  $10 \times 4 = 40$
  - Regino Sáinz de la Maza  $15 \times 4 = 60$
  - Francisco Grandmontagne  $10 \times 4 = 40$
- En grupos de 3 unidades:
  - Paseo del Espolón  $25 \times 3 = 75$
  - Primer tramo c./ Vitoria  $15 \times 3 = 45$
  - Avenida del Cid  $30 \times 3 = 90$

Avda. del Generalísimo	
	10 × 3 = 30
Lain Calvo y Paloma	
	15 × 3 = 45
Glorieta Ismael García Rámila	
	5 × 3 = 15
<b>Total:</b>	<b>600</b>

Burgos, 5 de mayo de 1986. — El Presidente de la Junta Electoral (ilegible).

## Providencias Judiciales

### Juzgado de Distrito número dos

Don Angel Redondo Araoz, Juez del Juzgado de Distrito número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil núm. 256/82, seguido a instancia de la Cía. Mercantil Antonio Pacheco, S. A., representada por el Procurador D. Raúl Gutiérrez Moliner, contra D. Rufino Ortiz Sancristóbal, sobre reclamación de 6.000 pesetas, por resolución de esta fecha, en trámite de ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de ocho días, el vehículo que a continuación se reseña, propiedad del demandado y que le fue embargado para responder del principal y costas.

Vehículo objeto de subasta:

— Una máquina retro-excavadora, marca Massey Ferguson, modelo 450 DCL, de 110 cv., bastidor núm. M-354, matrícula VA-514479, con motor núm. 441.2000428, valorada pericialmente en un millón setecientas cincuenta mil pesetas.

Advertencias:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir el D. N. I. y consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la cuenta provisional de consignaciones abierta con el núm. 9.960 del Banco de Santander, el 20 por 100 del precio de tasación, sin cuya consignación no serán admitidos, así como tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero, y ser examinado en el domicilio del demandado, calle Rey Don Pedro, núm. 30.

Fechas y lugar de la subasta:

El acto de la primera subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 2 el 19 de mayo próximo a las 11 horas.

En prevención y para en caso de que no hubiera postor en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el 27 del mismo mes de mayo a las 11,40 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado con una rebaja en esta segunda, del 25 por 110 del precio de tasación.

Igualmente para en caso de que no hubiera postores en la segunda subasta, se señala asimismo para la celebración de una tercera sin sujeción a tipo, el 4 de junio próximo a las 11,45 horas, rigiendo tanto en la segunda como en la tercera subasta las mismas advertencias que se insertan en el presente edicto.

Burgos, a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y seis.— El Juez, Angel Redondo Araoz.— El Secretario (ilegible).

2865.—6.740,00

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de abril de 1986, acordó por unanimidad aprobar los Estatutos por los que se ha de regular la organización, funcionamiento y financiación del «Patronato Municipal de Desarrollo Industrial», creado en virtud del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 11 de abril de 1986.

El expediente instruido se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal, para que, en el plazo de quince días, pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones o alegaciones que se estimen pertinentes.

Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 24 de abril de 1986. El Alcalde (ilegible).

### Ayuntamiento de Castrojeriz

Tras la aprobación por parte de este Ayuntamiento en sesión ordi-

naria de tres de abril de 1986, se expone al público por espacio de quince días el Padrón Municipal del Impuesto de Circulación de Vehículos para 1986. Durante este tiempo podrá ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas; estas reclamaciones, si las hubiere, se presentarán en el plazo indicado y por escrito.

Castrojeriz, a 17 de abril de 1986. — El Alcalde, Antonio Cobo.

Por D. Silvano Pinto Hilario, vecino de la localidad de Villasilos, ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal para la construcción de una explotación ovina en el término municipal de Villasilos.

En cumplimiento del art. 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretenda establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Castrojeriz, a 17 de abril de 1986. — El Alcalde, Antonio Cobo. 2532.—1.975,00

En sesión extraordinaria de 17 de abril de 1986 se aprobó el pliego de condiciones económico administrativas que regirá el concurso para la contratación de obras de abastecimiento y saneamiento de aguas al convento de Santa Clara en Castrojeriz.

Plazo de presentación: El plazo de presentación de proposiciones será de 10 días naturales desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horario de 10 a 13 horas.

Tipo de licitación: Esta se fijará en 3.247.964 pesetas.

Apertura: Las licitaciones serán abiertas el siguiente día del cierre de la presentación de pliegos.

El pliego de condiciones se halla en la Secretaría de este Ayuntamiento, al igual que el proyecto

de obra, el cual podrá ser consultado desde la exposición de este anuncio.

Castrojeriz, a 17 de abril de 1986.  
El Alcalde, Antonio Cobo.  
2533.—2.380,00

## Subastas y Concursos

### Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 de abril de 1986, el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la adjudicación de la concesión de «Gestión del Servicio de Matadero Comarcal», se expone al público por espacio de ocho días, a efectos de reclamaciones y en cumplimiento de lo determinado en el art. 119 del Real Decreto 3046/1977 de 6 de octubre.

Al mismo tiempo y a tenor de lo dispuesto en el apartado 2) del precepto citado, se convoca la celebración del siguiente concurso:

Objeto del concurso: Consiste en la «Gestión del Servicio de Matadero Comarcal», mediante concesión.

En el matadero se realizarán las siguientes prestaciones:

- Servicio de matanza.
- De cámaras frigoríficas.
- Limpieza de callos de vacuno y lanares.
- Venta de pieles, sebos y mondonguería.
- Servicio de portes de canales.
- Servicio sanitario, excepto guías.

Pliegos de condiciones: Pueden ser examinados en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables de nueve a catorce horas.

Concursantes: Pueden participar en el concurso toda persona física o jurídica que no esté incurso en alguno de los casos de incapacidad ni incompatibilidad.

Tarifas: El concesionario, por la prestación de los servicios indicados tendrá derecho a percibir las siguientes tarifas:

Vacuno ... .. 15,75 pts./kg. canal  
Porcino ... .. 11,75 pts./kg. canal  
Lechados-macacos ... .. 30,75 pts./kg. canal

Ovejas ... .. 35,75 pts./kg. canal  
Conejos ... .. 46,00 pts./kg. canal

Canon: El concesionario abonará al Ayuntamiento la cantidad de 1,25 pesetas por cada kilogramo/canal sacrificado en el matadero.

Tiempo de la concesión: Se establece en diez años, contados a partir del 1.º de enero de 1987.

Ofertas: Las ofertas se referirán a la mejora del canon a satisfacer por el concesionario al Ayuntamiento.

Garantías: El concesionario presentará aval por importe de, pesetas, 6.000.000, para responder de la conservación de las instalaciones.

Lugar, día y horas de presentación de las proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los diez días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de nueve a catorce horas.

Selección de los concursantes: Se realizará por el Tribunal al efecto designado, al día siguiente hábil, después de transcurridos diez días también hábiles, contados a partir del siguiente de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hora de las doce. Si se presentaran reclamaciones contra el pliego de condiciones, este plazo se entenderá ampliado cuanto fuere necesario.

Documentación: A la proposición se acompañará la siguiente documentación:

- Fotocopia del D. N. I. del interesado.
- Memoria en la que se haga constar la experiencia del concursante en industrias cárnicas o gestión de mataderos frigoríficos.
- Aval bancario por 6.000.000 de pesetas.
- Declaración de no hallarse incurso en alguno de los casos de incapacidad ni incompatibilidad.
- Si el concursante es persona jurídica o Sociedad, copia autorizada o testimonio notarial de la escritura de constitución o modificación bastantada con referencia concreta a este concurso.
- Si el licitador actuase como mandatario justificará con poder notarial bastante dicha calidad y representación.

Modelo de proposición:

D. ...., mayor de edad, vecino de ....., provincia de .....

con domicilio en la c./ ....., número ....., en posesión del D. N. I. núm. ...., en nombre propio o en representación de .....; enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. ...., del día ..... de ..... de 1986 y pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la adjudicación de la «Concesión para la gestión del Servicio de Matadero Comarcal» del Excmo. Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, se comprometo a prestar, con sujeción estricta a todas y cada una de las condiciones de los pliegos, comprometiéndome a abonar al Ayuntamiento un canon de ..... ptas. kg. canal, sacrificado en el Matadero.

Fecha y firma del interesado.

Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 18 de abril de 1986. — El Alcalde (ilegible).

2530.—10.045

### Junta Administrativa de Huéspeda de Caderechas

#### Subasta de maderas

La Junta Administrativa de Huéspeda de Caderechas (Burgos), celebrará subasta pública para la corta de maderas, de acuerdo con el detalle que sigue:

— 190 pinos pináster, con un volumen de 209 m. c.

— Precio índice: 657.500 ptas.

— Monte: El Robledal núm. 524; Cuartel A; Tramo V, de esta pertenencia.

— Lugar de la subasta: En los locales del Concejo de esta Junta Administrativa.

— Fecha de la subasta: 30 de mayo de 1986.

— Hora límite presentación de plicas: 6,45 de la tarde del 2-5-86.

— Hora de apertura de plicas: 7,00 de la tarde del 2-5-86.

Esta Junta Administrativa se reserva el derecho de tanteo, según la norma sexta de la orden ministerial de fecha 28-8-62.

La subasta se celebrará en pie, con corteza y a riesgo y ventura.

Para que la plica sea válida, vendrá acompañada del 5 % del precio índice.

En Huéspeda, a 17 de marzo de 1986. — El Presidente, Daniel Hoz Diego.

2845.—3.150,00